Intervención de la diputada Marben de la Cruz Santiago, relativo al tema 500 años de resistencia de los pueblos indígenas y afromexicanos.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Marben de la Cruz Santiago, hasta por diez minutos, desde su lugar.

La diputada Marben de la Cruz Santiago:

Buenas tardes a todas, diputadas y diputados.

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva.

Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Personal administrativo y de apoyo técnico de este Recinto.

Hermanas y hermanos indígenas afromexicanos.

Pueblo de Guerrero en general.

El pasado 5 de septiembre se conmemoró el día internacional de la mujer indígena, una fecha histórica, que significa el papal de la mujer indígena y la lucha por los derechos, esta fecha que se conmemora año con año, tiene como propósito fundamental promover acciones que aseguren una mejor calidad de vida para nuestro sector en todos los ámbitos.

Las mujeres indígenas y afromexicanas, somos víctimas de la

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 septiembre 2021

violencia estructural y sistemática, a pesar de que nuestra nación a (falla de audio) interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención Interamericana sobre la concesión de los derechos políticos de la mujer, la Convención Internacional para la Represión de la Trata de mujeres y menores, la Convención Internacional relativa a la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de edad, la Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer entre otros tratados.

La violencia contra las mujeres no cesa, pues el sistema de privilegios instaurados siglos atrás, mantiene a las mujeres en un espacio de sumisión y violencia machista, que no sólo se ha incrustado en la sociedad sino incluso es reproducir por las instituciones del Estado en forma de omisión revictimización, violencia estructural y violencia sistemática.

Las mujeres indígenas y afromexicanas sufrimos tres veces

más violencia por ser pobres, por ser indígenas y afrodescendientes y por el simple hecho de ser mujeres, este día tiene como objetivo hacer conciencia sobre la violencia que sufrimos, generar acciones afirmativas para reducir la brecha de desigualdad y garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres indígenas.

Es necesario garantizar que mujeres niñas de nuestras comunidades originarias, tenga la posibilidad de participar en espacios donde sean reconocidas como un sector de la población que requiere ser escuchado y atendido de manera pronta, eficiente y digna por todas nuestras instituciones, se tiene una deuda histórica con nuestras comunidades indígenas У afromexicanas en torno a la garantía de nuestros derechos políticos culturales y sociales en necesidades de servicios básicos que carece hasta de lo más elemental para poder vivir con dignidad.

Hoy, en día a la Mujer Indígena, ya

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 septiembre 2021

no sólo queda en casa sino también migra ante la carencia de los servicios básicos como son la luz, el agua, el drenaje. Esto propicia entre otras cosas el aumento y los índices de migración, exponiendo la vida de mujeres y niños ante la búsqueda de mejores oportunidades de vida.

Las consecuencias de la violencia en las comunidades indígenas ٧ afromexicanas conlleva los desplazamientos forzados а la detenciones tortura, arbitrarias. desapariciones forzadas, despojos de los territorios. ataques, hostigamientos y criminalización de las mujeres, dentro de la lista de problemáticas que aquejan a las mujeres, pero sobre a todo a la mujer indígena se encuentra interminables vejaciones a los derechos humanos, tales como a la falta de acceso a la justicia violencia estructural. por machismos, estigmatismo, prejuicios, violaciones al debido proceso.

Y en diversas formas de violación como son la violación intrafamiliar, la violación obstétrica, la violación sexual, la violación económica, patrimonial, entre otras. Un tema de urgente resolución es la tipificación inmediata del feminicidio como un delito grave, así también la protección total a las mujeres jornaleras contra la violencia sexual y laboral por parte del patrón y del personal que labora.

Es menester de este Congreso, establezca los mecanismos suficientes del orden legal para brindar la máxima tensión У protección de derechos a las mujeres indígenas afromexicanas al encontramos en una situación de vulnerabilidad de derechos, mediante constitución la de acciones afirmativas y la creación de derechos emergentes que permitan a mujeres indígenas y afromexicanas, salir de la situación a la que la violencia constante las ha orillado.

Desde la Comisión de Asuntos Indígenas y Pueblos Afromexicanos, debe dar prioridad la se а Constitución de mecanismos que permitan atender con eficiencia y de manera oportuna las graves

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 7 septiembre 2021

Primer Año de Ejercicio Constitucional Primer Periodo Ordinario

violaciones a derechos humanos que sufrimos las mujeres indígenas, dicha Comisión debe especializarse en los casos de exigibilidad de justicia y de dotar de herramientas jurídicas, suficientes a las comunidades indígenas para defender y garantizar los derechos.

Las próximas políticas públicas del gobierno entrante y la legislación que aquí mismo construyamos en beneficio del pueblo guerrerense no debe dejar a un lado la perspectiva de género y multiculturalismo, el fortalecimiento de la economía de la mujer indígena y de la mujer afrodescendiente es una forma de reconocimiento al esfuerzo y a la constante lucha por la dignidad.

Desde este espacio compañeras y compañeros, diputados, hacer énfasis en la necesidad tajante de construir una ley en materia de cooperativismo que empodere a las mujeres y fortalezca la economía en nuestras comunidades indígenas y afromexicanas.

Finalmente, en conmemoración del día internacional de la Mujer Indígena, quiero decir a ustedes que las leyes y reglamentos, no sólo son punitivas y enunciativas, también son de defensa y protección de derechos, de obligatoriedad estricta е irrevocable para el Estado, aún falta mucho por hacer. Sin embargo, lo estamos haciendo.

¡Que vivan las mujeres indígenas!

¡Que vivan los pueblos originarios!

¡Que viva la Cuarta Transformación!

Es cuanto, muchas gracias.